



**CARGO**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2009-MDY**

Yura, 04 de marzo de 2009

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de febrero de 2009, el Oficio N° 011-2009-AAMNJ-YURA con número de registro 0736 presentado por el Presidente del Comité Distrital de Yura de la Asociación Adulto Mayor no Jubilado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que mediante Oficio N° 011-2009-AAMNJ-YURA con número de registro 0736 el Presidente del Comité Distrital de Yura de la Asociación Adulto Mayor no Jubilado solicita que se les pueda apoyar con movilidad a Mollendo ida y vuelta para 60 socios;

Que, mediante Proveído N° 301-2009-ABAST/MDY el Área de Abastecimiento señala que asiendo las cotizaciones en el mercado el costo por vehículo para 60 personas asciende a la suma de S/ 1,800.00 nuevos soles;

Que, según informe NRO.061-2009-PLANIFICACION-PPTO-MDY, el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto, informa que se podría considerar dentro de la meta 0059 Asistencia al Adulto Mayor que cuenta con un saldo del ejercicio 2008 de S/ 67,320.80 nuevos soles con el Rubro de Financiamiento 07 Foncomun;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2008 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, por Unanimidad, adoptó el siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1°: Aprobar la realización de un paseo a Aguas Calientes de Quiscos a la Asociación Adulto Mayor no Jubilado del Distrito de Yura, apoyo que consistirá en la movilidad ida y vuelta, así como un refrigerio hasta por la suma ascendente a S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 nuevos soles).**

**Artículo 2°: Designar a las Regidoras Celia Cecilia Martínez Molloapaza y Mery Nancy Choque Navarro, así como al Jefe de la División de Servicios Comunes para que en representación de la Municipalidad acompañen en dicho paseo.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

**Artículo 3º: Poner** la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto, Abastecimiento y Tesorería para que brinden el apoyo y ejecuten las acciones administrativas que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de Yura

*Giovanna Pilar Acosta Huamán*  
Luc Giovanna Pilar Acosta Huamán  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra*  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde

- c.c. Archivo
- c.c. Gerencia Municipal
- c.c. Abastecimiento
- c.c. Servicios Comunes
- c.c. Planificación y Presupuesto
- c.c. Tesorería
- c.c. Asesoría Legal
- c.c. Asociación

